

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 5** *ORDEN de 29 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de corrección de errores de la Orden 2136/2013, de 1 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio de 2013), por la que se convocan puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Advertido error material en la Orden 2136/2013, de 1 de julio, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de julio de 2013, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se procede a subsanar dicho error en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

- Donde dice: “Orden 2136/2012, de 1 de julio...”.
- Debe decir: “Orden 2136/2013, de 1 de julio...”.

Dado en Madrid, a 29 de julio de 2013.—La Consejera, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/26.157/13)

